

**EUROPA Y/O AFRICA: CONFLICTOS Y CONTRIBUCIONES
AL DESARROLLO DE CANARIAS**

Manuel Pérez Rodríguez

Profesor de Derecho Internacional Privado.

Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

SUMARIO:

I. INTRODUCCIÓN

II. EUROPA Y CANARIAS

2.1 La incidencia de la Unión Europea

*2.1.1 Etapas de integración**2.1.2 Problemas puntuales y perspectivas de futuro*

2.2.- Los Europeos del Este y la problemática de la inmigración y refugio

III. RELACIONES CANARIAS-ÁFRICA

3.1 Marruecos

3.2 Sáhara Occidental

3.3 Mauritania

3.4 África Subsahariana

IV. CONCLUSIONES

I. INTRODUCCIÓN

Es indudable la importancia geoestratégica del Archipiélago Canario, que siempre ha ocupado una extraordinaria trascendencia desde que entra en la Historia hasta el momento presente; ya que desde el propio siglo XV, Canarias se convierte en una encrucijada intercontinental, que se intensifica cada vez más y más por su aventajada posición geopolítica enclavada en un perfecto lugar de paso y de convergencia tricontinental.

De territorio interior se convierte a partir de 1975 en frontera exterior de España con la cesión de la Administración del territorio del Sáhara Occidental a Marruecos y Mauritania. A partir de 1986 con la integración de España en la Unión Europea se convierte Canarias en la frontera sur de Europa, con lo que conlleva en su condición de región ultraperiférica de ventajas y también de inconvenientes al quedar definitivamente constituida en una frontera socioeconómica y política entre un norte cada vez más rico y poderoso, y un sur cada vez más alienado y empobrecido.

Por lo tanto Canarias se convierte en un Archipiélago-Encrucijada tricontinental con estas tres claras connotaciones ajenas a todo tópico:

- a) De Europa, frontera sur internacional de gran importancia estratégica.
- b) De América, el tradicional puente cultural y actual puerta de entrada de retornados y americanos que ponen sus metas económicas en la Unión Europea.
- c) De África, la puerta de entrada a Europa, de inmigrantes que escapan de la miseria y la desestabilización socioeconómica del denominado Tercer Mundo.

Canarias, incorporada a la Corona de Castilla y por lo tanto, teniendo la consideración jurídica de territorio metropolitano.¹ y no colonial, atraviesa históricamente a partir del siglo XVI por unos sucesivos ciclos productivos agrícolas avocados a la exportación como sucede con la etapa azucarera, luego vinícola y después la cochinilla para desembocar en el plátano y en el tomate hasta casi nuestros días. Un modelo agroexportador impulsado por grandes compañías trasnacionales que coexiste con los tradicionales cultivos de subsistencia de la población de las islas, eminentemente agrícola y campesina. La cual, junto a una minoría entroncada con lo militar, lo eclesial y la Administración, a la que se sumaba una minoría terrateniente absentista y la burguesía mercantil asentada en los núcleos urbanos conforman un claro dualismo social canario. Que se traduce en el plano económico en un régimen de competencia interna interinsular hasta fines del siglo XIX, coincidiendo con la pérdida de los territorios de Ultramar y con el resurgimiento del interés de España por el Continente Africano, que se concreta en un despegue en las islas de la actividad mercantil unido a una fase de inversiones portuarias y a un importante proceso urbanizador que inicia la desarticulación de la Canarias rural. Aunque no es hasta bien entrado el siglo XX cuando se ponen los cimientos para un cambio trascendental de la sociedad canaria, gracias a factores fundamentales como la generalización de la enseñanza, la potenciación de los medios de comunicación social así como el asociacionismo político, sindical y cultural con sus efectos integradores y constitutivos de una sociedad civil moderna.

Factores esencialmente económicos y políticos en la mitad del presente siglo conllevan a una fuerte emigración desde las Canarias hacia América y África hasta que logrado un plan de estabilización por el que se recupera la agricultura de exportación que corre parejo con el lanzamiento de la construcción y la consolidación de un sector industrial pequeño y protegido así como un crecimiento del comercio que viene a entroncarse en la década de los años sesenta con el rápido desarrollo del Turismo.

Actualmente nos encontramos con unas Islas Canarias donde prima la terciarización de la economía canaria plasmada en que las tres cuartas partes de nuestra actividad y empleo, corresponden a actividades comerciales, turísticas y de servicios con el consiguiente abandono, cada vez más creciente, de la pesca y de la agricultura. Lo cual, conduce además a un importante crecimiento de la población urbana no sólo por el fuerte crecimiento vegetativo sino también por el desplazamiento de la población rural hacia las ciudades; de las mal llamadas “islas menores” hacia las capitalinas así como al saldo migratorio positivo que consecuentemente aporta una gran población foránea tanto nacional como extranjera.

Compartimos plenamente la relación de los problemas actuales de Canarias que se presentan como un reto a solucionar de cara a la búsqueda de un futuro mejor, más solidario y progresista en todos los aspectos para nuestro Archipiélago. Problemas que se recogen en la obra “Los problemas de Canarias desde una visión prospectiva”, un interesante trabajo publicado por el Gobierno de Canarias con moti-

1. Vid. Manuel Pérez Rodríguez en “Los extranjeros en Canarias” pág.274 ss Universidad de La Laguna 1990.

vo del 1º Encuentro Canarias Siglo XXI.². Donde se expone claramente la relación de los problemas que inciden en el desarrollo de Canarias desde los diferentes planos socioeconómicos, y que son:

- 1º) Falta de valoración de la sociedad civil.
- 2º) La marginación social.
- 3º) La debilidad institucional de la Comunidad Autónoma.
- 4º) Los desajustes político-partidistas.
- 5º) El bajo nivel general de formación de la población, particularmente relevante en el caso de la cualificación profesional.
- 6º) El elevado y sostenido índice de paro.
- 7º) La insuficiente dotación de determinadas infraestructuras y equipamientos colectivos.
- 8º) Los recursos del territorio frágiles y sujetos a una explotación intensiva y a un aprovechamiento desordenado.
- 9º) Los costes adicionales en la accesibilidad: transportes, comunicaciones y distribución comercial.
- 10º) La inmadurez de la estructura empresarial.
- 11º) La concentración de la actividad económica en el turismo, con insuficiente diversificación, cualificación y especialización de la oferta.
- 12º) Desajustes en la actividad productiva, más en particular, y además del turismo, en la agricultura.
- 13º) El limitado uso y capacidad receptiva de nuevas tecnologías. Potencial tecnológico endógeno insuficientemente aprovechado.³.-

Todo un abanico de problemas que conllevan a la reflexión y a la búsqueda de unas posibles líneas estratégicas de actuación de cara al futuro, que conduzcan a superar los obstáculos y no a agravar las situaciones negativas de nuestra realidad presente en pro de un nuevo modelo económico, social y territorial para el Archipiélago Canario. Un necesario cambio de estructuras a conseguir que como bien señalan los autores del referido trabajo antes citado⁴ sería evitar los riesgos que estarían en

“...no saber sacar provecho de las nuevas tecnologías, en atraer pocas empresas transnacionales y en perder rentas de situación, si no readapta su especialidad regulatoria al nuevo marco de liberalización internacional y de difusión tecnológica”....”...la estructura empresarial canaria habrá de esforzarse para dominar sistemas de producción flexible... la región canaria debe en un corto espacio de tiempo vertebrar su posición para no marginalizarse de los grandes ejes de

2. Las Palmas de Gran Canaria/Santa Cruz de Tenerife, 18, 19 y 20 de Noviembre de 1992.-

3. págs. 37 y ss opus cit. Autores: Rodolfo Espino Romero, José A. Gil Jurado, Beatriz González López-Valcárcel y José A. Rodríguez Martín.

4. José A. Rodríguez Martín-Eduardo Martínez de la Fe en “Canarias en el punto de bifurcación”. opus cit. nota anterior.-

desarrollo. Políticas de cohesión social y de cooperación con otras regiones insulares están llamadas a jugar un papel complementario muy destacado”.⁵.

Actualmente las islas recuperan el ritmo económico y la prueba está en que Canarias fue la región que en mayor porcentaje incrementó su valor añadido bruto en 1994 después de Baleares, con un aumento del 5’03%, casi tres puntos por encima de la media nacional en ese mismo período (2’27%) y algo menos respecto a la media de la Unión Europea (2’6%).⁶. Hay que destacar que el alza indicador macroeconómico en Canarias responde sobre todo, a la buena evolución del negocio turístico, subsector económico dominante en la Comunidad Europea, donde representa en torno al 70% del producto interior bruto.

Tenemos que tener en cuenta que aunque el turismo es un fenómeno de alcance mundial y que constituye un importante elemento avocado al desarrollo social, económico y político de muchos Estados; los recursos en los que se basa el turismo son muy limitados. Y hay que ser conscientes de que existe cada vez más y más una demanda de búsqueda de una mayor calidad medioambiental. Un turismo que sea *soportable ecológicamente* a largo plazo, *viable económicamente* y *equitativo* desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.⁷. Realizada esta somera exposición de la realidad socioeconómica y cultural del Archipiélago Canario con la diversidad de problemas que incidan en el mismo, vamos pues a desarrollar las distintas incidencias que se presentan en las relaciones pluridimensionales de Canarias tanto con Europa como con África, en lo social, cultural y económico, que comportan aspectos negativos o positivos al desarrollo progresivo de nuestro Archipiélago.

II. Europa y Canarias

2.1. La incidencia de la Unión Europea:

2.2. Etapas de integración:

En el presente año se cumple la primera década de la integración de España en la Unión Europea, que por segunda vez ostenta la presidencia de la Unión.

En 1985 se realiza la solemne firma de nuestra adhesión a la entonces, Comunidad Económica Europea y desde el 1 de Enero de 1986 queda integrada España. Canarias en el inicio de sus relaciones con la CEE tiene el protocolo 2 del Acta de Adhesión de España, que tiene su origen en la denominada opción 2, adoptada por amplia mayoría del Parlamento de Canarias en base a las tres opcio-

5. pág.77.opus cit.nota anterior.

6. Datos tomados de El Día.7 de Junio de 1995.-

7. Criterios asumidos en la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible que tuvo lugar en la isla de Lanzarote del 27 al 28 de Abril de 1995 donde se aprobó la Carta de Turismo Sostenible. Y se acordó elevar al Secretario General de las Naciones Unidas dicha Carta a fin de que pueda ser asumida por los Organismos y Agencias del Sistema de Naciones Unidas, así como por las Organizaciones Internacionales con acuerdo de cooperación con Naciones Unidas, para ser sometida a la Asamblea General de la ONU.-

nes que planteó el Gobierno de Canarias en 1984.⁸ Etapa que dura hasta Junio de 1991, cuando se aprueba el Reglamento del Consejo que viene a materializar la integración en las políticas comunitarias de las que se encontraba excluida. Esta etapa se centra en Canarias en dos ejes conductores de ejecución de las relaciones: El Poseican y el Partenariado. Es decir, el Programa de opciones específicas por la lejanía e insularidad de Canarias y la cooperación entre las autoridades competentes tanto a nivel nacional, regional o local. Ello va a correr parejo con el establecimiento de un mercado sin fronteras interiores, el Acta Única Europea de 1986 que entró en vigor el 1 de Julio de 1987 y que viene a marcar el importante comienzo de un período de esfuerzos renovados por la construcción de Europa. Acta Única que se basa en pilares fundamentales tales como:

- a) La consagración de un mercado interior como un “espacio sin fronteras” interiores, en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estará garantizada de acuerdo con las disposiciones del presente tratado” (art.13), que para conseguirlo se pretende eliminar las fronteras técnicas y físicas, abrir los contratos públicos, organizar la libre circulación de los trabajadores, realizar el mercado común de servicios y eliminar toda clase de fronteras fiscales.
- b) Reforzar la cohesión económica y social duplicando los medios financieros de los fondos estructurales y adoptando las medidas necesarias encaminadas a mejorar su eficacia. Fondos tales como el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), el FSE (Fondo Social Europeo) y el FEOGA para el sector agrícola.
- c) Se impulsa al Parlamento Europeo en el sentido de que se refuerce el papel de las regiones, desarrollando la regionalidad de la Comunidad, que es un factor de desarrollo y de cohesión económica, de democratización de la integración comunitaria y de aprovechamiento de las peculiaridades culturales.
- d) Proporciona un fundamento jurídico a la política comunitaria en materia de investigación y desarrollo tecnológico. Respaldándose a las empresas, a los centros de investigación y a las universidades en sus esfuerzos de investigación y desarrollo tecnológico.
- e) Institucionaliza la política comunitaria en materia de medio ambiente acentuando su carácter preventivo.

Con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht el 7 de Febrero de 1992 se inicia la etapa presente que vivimos actualmente por el que se modifica el Tratado de Roma, el Acta Única y todas las revisiones anteriores de que han sido objeto los textos fundacionales. Tratado que se basa en dos ejes fundamentales, por un lado la culminación del gran espacio económico sin fronteras con

8. Integración plena, conservando algunas temporales cláusulas de salvaguardia.-Integración política, aceptando el acervo comunitario pero sin entrar en el régimen arancelario comunitario.-Permanecer fuera de la CEE.-

la materialización de una moneda única, construyendo una Unión Económica y Monetaria, y por otro lado, el establecimiento de las bases conducentes a una Unión Política basada en más democracia, más eficacia, más solidaridad interna y externa así como un mayor equilibrio. Optándose por establecer para toda persona que ostenta la nacionalidad de un Estado miembro, un estatus de ciudadanía de la Unión, erigido sobre cuatro contenidos:

- 1) La libre circulación y residencia (art. G y 8A).
- 2) El sufragio activo y pasivo en elecciones locales y al Parlamento Europeo. (Art. G, art. 8B). Esto condujo a la primera modificación de nuestra Constitución Española, concretamente el art.13.⁹.
- 3) La protección diplomática y consular por la cual todo ciudadano de la Unión podrá acogerse, en el territorio de un tercer país en el que no está representado el Estado miembro del que sea nacional, a la protección de las autoridades diplomáticas y consulares de cualquier Estado miembro y en las mismas condiciones que los nacionales de ese Estado.(Art.G, art. 8C).
- 4) El derecho de petición ante el Parlamento Europeo y ante el Defensor del Pueblo. (Art. G, art. 8C). Además se recoge el principio de subsidiaridad en el art. 3B del Tratado¹⁰ que complementa un sistema establecido de cooperación, corresponsabilidad y codecisión en los temas comunitarios. Por último, con la entrada en vigor del Tratado de Schengen, dirigido a la creación de un espacio europeo sin fronteras interiores, que permita la libre circulación de personas, queda reforzada la consecución en realidades prácticas y no en resoluciones programáticas, el espíritu informador del Tratado de Maastricht.¹¹.

2.1.2- Problemas puntuales y perspectivas de futuro

Con el Tratado de la Unión Europea surge una reafirmación de los principios recogidos en el Acta Única y una *potenciación del papel de las regiones ultraperiféricas* de la Unión como expresamente se recoge en la Declaración nº 26 del referido Tratado.¹². Y en el que queda encuadrado nuestro Archipiélago Canario. Si a nivel nacional hiciéramos balance de esta década de la integración en la Unión Europea podríamos afirmar que si bien ha traído como consecuencias negativas, realidades tales como los problemas de reconversión industrial y la venta masiva de empresas básicas, la no solución a la problemática del paro y el crecimiento de la población

9. Vid.Manuel Pérez Rodríguez en "Los derechos de participación política y los extranjeros en España". Tenerife.1993.-

10. "La Comunidad actuará dentro de los límites de las competencias que le atribuye el presente Tratado y de los objetivos que éste le asigna. En los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Comunidad intervendrá, conforme al principio de subsidiariedad sólo en la medida en que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, y, por consiguiente, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción contemplada, a nivel comunitario.

Ninguna acción de la Comunidad excederá de lo necesario para alcanzar los objetivos del presente Tratado".

11. Circular N311995 de 3 de Marzo. Entrada en vigor el 26 de Marzo de 1995.

pasiva así como una situación inflacionista en la balanza comercial internacional, en cambio podemos afirmar que hemos conseguido una mejora en las estructuras, una positiva ciudadanía europea unida a una mejor posición internacional y el resultado de un balance favorable de 350.000 millones de pesetas en el año 1994. En cuanto a Canarias tenemos que señalar los siguientes problemas que los podemos resumir en los siguientes apartados:

1. *La protección de la agricultura y el fortalecimiento de nuestra ganadería* (Ambos sectores en franco retroceso).

En el caso de la agricultura fue curiosamente el sector que en su día promovió la plena integración compatibilizada con algunas excepciones en materia fiscal y arancelaria, abandonándose el Protocolo 2. Centrándose actualmente en el contencioso platanero y tomatero.

Si bien los plataneros tienen la OCM (Organización Común de Mercado) que supone una protección frente a los exportadores de la zona dólar"-centro y sur de América- se sigue manteniendo un acoso especialmente estadounidense pero también en Estados miembros de la Unión Europea como Alemania, Suecia, Austria, Bélgica y Holanda, por modificar el actual régimen de comercialización del plátano.¹³ La OCM del plátano está en vigor desde casi dos años y cuenta con el apoyo de dos sentencias favorables del Tribunal de Justicia de la U.E. y fue aceptada en el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT). Precisamente el Tribunal Económico Administrativo de Hamburgo ha vuelto a permitir, paradójicamente, la importación de banano del ámbito dólar sin las debidas licencias y sin castigarlo con unos aranceles especiales.¹⁴ Bien es verdad que ante todo hay que imponer en Canarias nuevas medidas, basadas en la *calidad del plátano*, pese a la mayor carestía de la producción y en este sentido hay que destacar el surgimiento del Proyecto canario Musa, que inició su andadura en Diciembre de 1994 en pro de reducir considera-

12. La Conferencia reconoce que las reuniones ultraperiféricas (departamento franceses de Ultramar, Azores, Madeira y las Islas Canarias) padecen un importante retraso estructural agravado por diversos fenómenos (gran lejanía, insularidad, escasa superficie, relieve y climas difíciles, dependencia económica respecto de algunos productos) cuyas constancias y acumulación perjudican gravemente a su desarrollo económico y social.

Considera que si las disposiciones del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y del derecho derivado se aplican de pleno derecho a las regiones ultraperiféricas, ello no obsta para que se adopten disposiciones específicas en su favor mientras exista una necesidad objetiva de adoptar tales disposiciones con vista a un desarrollo económico y social de estas regiones. Estas disposiciones deberán tener por objetivo a la vez la realización del mercado interior y el reconocimiento de la realidad regional, con vistas a hacer posible que las regiones ultraperiféricas avancen el nivel económico y social medio de la Comunidad.

13. Representantes de la Asociación de Organizaciones de Productores de Canarias (Asprocan) se reunieron el 21 de Junio de 1995 con el Embajador de Estados Unidos de América en España, para dialogar sobre la posición que mantiene la Administración Clinton respecto a la Organización Común de Mercado (OCM) del plátano. Y en ese mismo sentido han solicitado una entrevista en Bruselas la Asociación de Productores Europeos del Banana (APEB) y los almacenistas maduradores de España, Francia y Portugal con el comisario de Agricultura de la U.E., Franz Fishler con el propósito de que este cargo explique sus recientes declaraciones a favor de la modificación de la OCM realizadas en Washington.

14. En el puerto de la ciudad hanseática fueron descargados unas mil toneladas de banano traídas en barco por un importador local. El Día. 14 de Junio de 1995.-

blemente las distancias ante las regiones productoras de plátanos de la U.E., sentando las bases de una colaboración activa entre las administraciones de tales regiones y que en estos días tiene lugar en Madeira, la tercera Reunión del Proyecto en el seno de un encuentro convocado por la Dirección General XVI de la Comisión Europea y la Asamblea de las Regiones, que congregará a los directores de los 29 proyectos que integran el Programa Comunitario de intercambio de experiencias. (Pacte).

El proyecto Musa (El plátano europeo en el contexto del reto de un nuevo marco institucional, Programas sectoriales de adaptación estructural y organizacional) pretende, en síntesis, mitigar todas las dificultades del sector del plátano de la U.E. tanto de carácter tecnológico como comercial, mediante la creación de flujos de información y la búsqueda de vínculos entre las regiones productoras (Canarias, Martinica, Guadalupe, Madeira y Azores) y en el fondo, aunar esfuerzos en defensa del sector siempre dentro del marco de la OCM del plátano del acervo comunitario. Tal problema ha llevado a resoluciones tajantes como que el Gobierno Central, que defiendan el modelo actual de la OCM del plátano, ya que una modificación de la misma como pretenden algunos comisarios comunitarios "obligaría a esta Comunidad Autónoma a replantearse el modelo de adhesión a la Unión Europea"¹⁵.

Con respecto al sector tomatero, que todavía no goza de su organización de mercados y tiene que enfrentarse con los intereses políticos de Bruselas, tiene un principal competidor, Marruecos, del cual trataremos en el siguiente capítulo, que siendo un país tercero, goza de relaciones privilegiadas con la Unión Europea aspirando a mejorar su estatuto con la creación de una zona de libre comercio y presionando como moneda de recambio ante otro gran cotencioso como es el tema pesquero. Situación frustrante en este sector agrícola de Canarias, que en su día, fueron los principales promotores de la mayor integración en Europa y ven como ahora el principio de preferencia cede ante las presiones de terceros.

En cuanto a la ganadería y en pro del fortalecimiento de la esquilmada cabaña en las islas, se han tomado importantes medidas en pro de desarrollar la industria láctea en Canarias y el Ejecutivo Autónomo entregará en breve a las autoridades comunitarias, un documento en apoyo al sector ganadero y en que se propone la modificación de algunos puntos del actual Poseican.¹⁶

2. El segundo problema es vital para el desarrollo económico del Archipiélago: El Régimen Económico y Fiscal, cuyo desarrollo reglamentario queda a la espera de que la Comisión Europea y el Gobierno Español encuentren una vía para superar los obstáculos comunitarios a la redacción inicial de la Zona Especial Canaria. (ZEC). El propio presidente el grupo Interservicios para las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, Giuseppe Ciavarini Azzi, confirmó el pasado Mayo en Las Palmas de Gran Canaria, que Bruselas se negará a admitir algunos aspectos de la configuración de la

15. La Provincia. 10 de Junio de 1995.

16. El Día 2 de Julio de 1995.

Z.E.C.¹⁷. Tales aspectos se concretan en dos, por un lado el referido a la *desgravación* del 50 por ciento de las exportaciones, que la UE considera una medida dumping y por otro la *estanqueidad de la zona off-shore* en cuanto a la exclusión de las empresas peninsulares para operar en la misma, que Bruselas entiende que entronca frontalmente con el derecho comunitario.¹⁸ Unido a la solicitud de lograr el Estatuto Permanente para Canarias que por un lado, supondría elevar el rango jurídico de la Declaración 26 del Tratado de Maastricht, que compromete, pero no obliga, a los Estados miembros de la U.E. a atender las particularidades de sus territorios ultraperiféricos, y por otro propiciaría a que las Islas Canarias como región alejada, insular, ultraperiférica y dependiente así como una alta tasa de paro, contase con un reconocimiento jurídico que permitiría a la U.E. la adopción de medidas específicas y singulares para la misma y que llevaría a la consecución de que se plasmase ese reconocimiento jurídico a las especificidades de Canarias en un artículo o un protocolo del Tratado de la Unión Europea.

3. Candente problema, el de la *pesca*. Donde tiene, repito, una particular incidencia nuestro país vecino: Marruecos, del que hablaremos subsiguientemente. Tenemos que tener presente que la competencia internacional de negociación la tiene U.E. y no el Estado Español. El contencioso pesquero es un foco de tensiones internas en las que sobresalen los controles de camiones en los puertos andaluces procedentes de Marruecos y que se dirigen allende los Pirineos. La parada de barcos pesqueros que regresan a las bases donde una buena parte quedan amarrados en los puertos canarios con las consecuentes pérdidas y tensiones, desde el 30 de Abril de 1995. Pervive una demora de las conversaciones euromagrebíes que no llegan a un acuerdo ante las peticiones marroquíes que se pueden concretar esencialmente en tres puntos:

- a) La reducción del esfuerzo de pesca en sus aguas.
- b) El desembarco de las capturas en sus puertos.
- c) El aumento del número de tripulantes marroquíes en los buques comunitarios.

Aparte de las claras repercusiones que la tensión euromagrebí tiene en las islas y de las que volveremos a tratar, tenemos que reseñar además el problema de riesgo de reducción en 1.100 millones anuales de ingresos de agentes logísticos si se aplica a rajatabla la directiva establecida por la U.E. para controlar la entrada de barcos de terceros países en los puertos europeos, lo que podría suponer la huída de todos aquellos hacia otras zonas o lo que traerá concretamente para el Puerto de La Luz y Las Palmas la pérdida de unas 40.000 toneladas de pescado congelado al año, cifra que equivale al 35 - 40 por ciento de la pesca de estas características que entra

17. La Gaceta de Canarias. 4 de Junio de 1995.-

18. El presidente del Grupo Interservicios anunció por otra parte que la Comisión Europea está estudiando una solución alternativa la descreste (rebaja arancelaria) del Arbitrio a la Producción e Importación de Canarias (APIC) que se iniciará en 1996, con el objetivo de reducir al máximo posible la consiguiente aminoración de ingresos de las corporaciones locales isleñas, cabildos y ayuntamientos. La Gaceta de Canarias. 4 de Junio de 1995.

actualmente en el recinto capitalino.¹⁹. Un panorama poco atrayente y con honda repercusión negativa en la economía del Archipiélago.

4. Como cuarto problema podemos recoger las peticiones de cambios del Poseican para apoyar aún más la producción interior y la demanda de que las actuales barreras arancelarias se prolonguen en el tiempo con el fin de que la industria canaria pueda superar sus trabas geográficas. Que se mantengan todas las disposiciones transitorias para el Archipiélago recogidas en el Poseican. Intención reseñada por la Unión Económica de Regiones Ultraperiféricas de la Europa Comunitaria. (UPEC) que demanda de la U.E. que dentro de la Conferencia Intergubernamental se introduzca una base jurídica clara y suficientemente explícita en el Tratado de la Unión Europea con el fin de evitar que las regiones ultraperiféricas estén condenadas, legalmente, al no desarrollo.²⁰.

5. Otra problemática es la de mejorar las condiciones infraestructurales del Archipiélago. No sólo las comunicaciones sino la mejoría de las condiciones de habitabilidad de los núcleos de población buscando siempre el equilibrio entre el medio ambiente y los factores esenciales de un urbanismo que mejore la calidad de la vida de sus habitantes. Ya en el Tratado de Maastrich se recogen las necesarias pautas para reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas, incluidas las zonas rurales. Y con ello contribuir al establecimiento y al desarrollo de redes transeuropeas en los sectores de las infraestructuras de transportes, de las telecomunicaciones y de la energía. Y se tendrá en cuenta:

“...la necesidad de establecer enlaces entre las regiones insulares, sin litoral y periféricas y las regiones centrales de la Comunidad.”²¹.

Ello conlleva toda una serie de ayudas y subvenciones que aportan una considerable cantidad de dinero en pro de mejorar las condiciones infraestructurales del Archipiélago. Hay que destacar la incidencia en las islas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Programa Envireg dirigido principalmente a las zonas costeras de las regiones menos desarrolladas de la U.E., El programa REGIS en favor de las regiones ultraperiféricas de las cuales el único caso español es el de Canarias, Leader, dirigido a mejorar las posibilidades de desarrollo de las zonas rurales, Lite, que desarrolla la política comunitaria de medio ambiente o el Pomal que a título de ejemplo el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha logrado 1.500 millones europeos para culminar el Parque Marítimo César Manrique.²².

6. También es un reto lograr la superación de las trabas superestructurales que inciden negativamente en el desarrollo cultural de la población del Archipiélago.

19. Declaraciones de Ricardo Medina, director general de Frisu a Canarias. 26 de Junio de 1995.-

20. Declaraciones de Benicio Alonso, presidente de Asinca a El Día, 2 de Julio de 1995.-

21. Art. 29 B 2. El subrayado es nuestro.

22. El Día 22 de Abril de 1995.

Mejorar la cualificación profesional y el desarrollo educacional de los canarios. Incentivando el acercamiento y la promoción de los programas comunitarios a la población, programas tales como Erasmus, Lingua, Arion, Euridice, Audesco, Caleidoscopio, etc., etc...que mejoran la calidad de los sistemas de educación y de formación así como el conocimiento y el acercamiento a las diversas culturas en los Estados miembros de la U.E., así como lograr cada vez más una sensibilización sobre la herencia cultural común a través de intercambios y cooperación.

7. Canarias, de tradicional tierra de emigrantes se ha convertido en un importante *foco de inmigración* desde los últimos veinte años y reforzado en esta última década con la integración en Europa. Ello hace de las islas una sede importante de la extranjería en proporción a la población nacional, que hacen de Canarias el mayor centro de establecimiento de extranjeros legales y de entrada de aquellos que surcan el sendero de la ilegalidad. En el marco de la afluencia e influencia de los extranjeros, la categoría jurídica especial de los ciudadanos comunitarios siguen en la actualidad ocupando un papel preeminente tanto como turistas (especialmente británicos y alemanes) como establecidos por cuenta propia.²³ Papel reforzado con la entrada en vigor el pasado 28 de Marzo del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de Junio de 1995, relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, lo que conlleva a una efectiva y rápida circulación de personas que facilita la Europa sin fronteras, el traslado de los ciudadanos comunitarios entre los países donde ha entrado en vigor (Alemania, Bélgica, España, Grecia, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo y Portugal). La "otra cara de lo que representa el Acuerdo de Schengen" la trataremos subsiguientemente, como control de entrada de extranjeros de terceros países. Si tenemos que señalar, la preocupación de que una de las importantes aportaciones del Tratado de Maastrich como es la Europol, que ha sido definida por algunos comentaristas, como un FBI (Oficina Federal de Investigación) con el objetivo de mejorar la cooperación policial en los ámbitos del terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y otras formas graves de delincuencia internacional, corra el peligro de que no se suscriba el Convenio relativo a la misma ante la negativa del Reino Unido y los países nórdicos comunitarios a que el Tribunal de Justicia de la U.E. pueda controlar de una u otra manera este nuevo organismo policial europeo. Medida que incide negativamente en nuestro Archipiélago donde se hace necesaria una mayor cooperación internacional hacia las autoridades internas en pro de reprimir los focos de delincuencia internacional a los que está proclive consecuentemente Canarias, especialmente en el narcotráfico y la trata de personas.

2.2. Los europeos del Este. La problemática de la inmigración y Refugio

Con relación a la "otra europa" en el sentido de la integrada en la U.E. tenemos que reseñar por un lado la minoría de Estados como son Suiza, Islandia o Noruega, altamente desarrollados y que no implican efectos negativos hacia el Archipiélago

23. Vid. Manuel Pérez Rodríguez en "La entrada y el establecimiento de extranjeros en Canarias". Cabildo Insular de Tenerife 1991.- En relación a la nacionalidad de los extranjeros que trabajan en las islas el 54'13% proceden de países de la Unión Europea y un 16'24% de Sudamérica. (Datos del Istac. Instituto Canario de Estadísticas). El Día 27 de Mayo de 1995.

sino todo lo contrario, especialmente con Noruega, existe desde hace un par de décadas un importante flujo turístico desde aquel país escandinavo hacia nuestras islas así como noruegos establecidos, especialmente residentes jubilados. Al respecto tenemos que tener en cuenta la vigencia del Tratado Bilateral de España con Noruega relativo al sufragio activo y pasivo para los residentes en las elecciones municipales, vigente desde el 1 de Abril de 1991²⁴.

Por otro lado, contamos con la Europa del Este, con un reciente despegue socio-económico tras un largo período de desequilibrio político, fruto de unos regímenes dictatoriales donde emergen neonacionalismos que traen como fruto graves situaciones de beligrancia con las consecuentes incidencias negativas que se concretan al respecto en numerosas inmigraciones ilegales y solicitudes de asilo. El caso más drástico y preocupante lo tenemos con Bosnia Herzegovina. En Canarias y concretamente en el municipio tinerfeño de Los Silos existe una colonia de refugiados bosnios con un futuro incierto y una situación deplorable en el sentido de las pocas esperanzas de retornar a su tierra de origen ante la incertidumbre y las masacres que se están sucediendo en esa zona que otrora formase parte de la desintegrada Yugoslavia del general Tito.

En Canarias también se sufre los efectos de una inmigración ilegal proveniente especialmente de Yugoslavia y dedicada a la práctica ilícita de actividades como el juego ilegal y todo lo que conlleva una economía sumergida. Actividades que se desarrollan especialmente en las grandes zonas turísticas de las islas de Gran Canaria y de Tenerife.

La tradicional hospitalidad del pueblo canario se traduce en una efectiva acogida hacia los refugiados que ha merecido la alabanza por tal labor de la propia ONU, en la reciente visita oficial efectuada a Canarias por el delegado en España del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Waldo Villalpando, manifestando que:

“...se está haciendo un excelente trabajo por los refugiados y que las garantías de asilo se respetan en el Archipiélago”.²⁵.

3. Relaciones Canarias-África

Aunque ha sido preponderante la tradicional vocación de los canarios, de emigrar hacia América, impulsada esencialmente por la trayectoria expansiva y colonial castellana en el Nuevo Continente; ello no quiere decir que los canarios hayan tomado una absoluta postura de ignorar y mantener una indiferencia con el vecino continente africano. Sino todo lo contrario, ya que pronto descubrieron las riquezas que impulsaron el trasiego en pro al tráfico de esclavos y la explotación de las pesquerías que conllevan también a represalias concretadas en ataques y saqueos piráticos.

24.- Vid. BOE 27 de Junio de 1991.-

25.- Vid. El Día, miércoles 7 de Junio de 1995.-

A partir de la Segunda Década del presente siglo se intensifican las relaciones, especialmente de gentes de las Canarias Orientales con una constante emigración hacia África, que se rompe con el proceso descolonizador de las posesiones españolas en el Continente y el abandono de los territorios del Sáhara en 1975. A partir de los años setenta cambia radicalmente la pauta emigratoria canaria y nuestro Archipiélago se convierte también en puerta de entrada de una masa de inmigrantes magrebíes y subsaharianos. En consonancia con los factores incidentales de tales relaciones, vamos pues a dividir en cuatro bloques, los problemas que se suscitan desde África en Canarias.

3.1. Marruecos

Con el vecino país alauita podemos centrar la problemática de las relaciones en dos sentidos esenciales:

a) Por un lado, la problemática pesquera, a la que ya hemos aludido, centrada esencialmente en unos caladeros de los cuales Marruecos no es soberano sino un simple administrador, donde se barajan unas pretensiones perjudiciales a los intereses españoles y por lo tanto canarios. Y que además se agrava al quedar consecuentemente unido a un sector donde existe una manifiesta competencia como es el agrícola, concretado en productos hortícolas y de forma preponderante el tomate.

Aunque no se han formado graves tensiones como los acaecidos en los puertos andaluces, en el Puerto de La Luz, pescadores canarios llegaron a protagonizar un conato de boicot al pescado marroquí, aunque los piquetes no actuaron porque la carga iba destinada al extranjero.²⁶

Asimismo, la expectativa crece en el sentido de que los tomateros canarios no van a consentir ser “moneda de cambio” que sufran las consecuencias negativas de una mejora de las condiciones de acceso de la producción tomatera marroquí a los mercados europeos, como un aliciente favorecedor a un cierre de las negociaciones pesqueras.²⁷

b) Por otro lado, queda la cuestión pendiente de la *delimitación de los espacios marítimos*, necesarios para aclarar las competencias internacionales que son acompañadas por el conflicto saharauí, también pendiente de la adecuada resolución.

Es loable la postura de los eurodiputados españoles que desean presionar a Rabat en el sentido de que se condicionen las ayudas aprobadas por la U.E. para Marruecos, sino se resuelve prontamente la cuestión pesquera en un tratado lo más beneficioso para ambas partes.²⁸

26. El buque Kara-dag, de bandera ucraniana atracó en el muelle de La Luz con 5.000 cajas a bordo que contenían 150 toneladas de pescado congelado marroquí. La Gaceta de Canarias. 27 de Mayo de 1995.-

27. Asaga rechaza que se ponga freno a la producción tomatera del Archipiélago y asimismo demandó de las autoridades estatales un mayor control de la entrada de tomates procedentes de Marruecos en la Península. El Día 17 de Mayo de 1995.

28. Vid. Canarias 7. 4 de Julio de 1995.

c) Pero podemos añadir una tercera cuestión anclada en la competencia turística y los servicios infraestructurales de los puertos comerciales, esencialmente con Agadir. Competencia que puede quedar compensada con una mejor interrelación y complementándose con rutas desde el Continente a las islas, objetivo que se encuentra con la barrera de las pocas comunicaciones y un normal desarrollo de las conexiones de Canarias con Marruecos avocado a favorecer el transporte comercial a los empresarios canarios. Ha sido inaugurada una línea, con escaso éxito, entre los dos principales puertos canarios y el de Agadir.²⁹

No podemos obviar por último, la problemática de las entrada ilegales de marroquíes en Canarias así como el ejercicio de actividades lucrativas en el Archipiélago sin la consecuente autorización de residencia y permiso de trabajo. Unido a todo un mundo “subterráneo” de situaciones picarescas en pro de defraudar la ley de extranjería española, entre los que sobresalen las prácticas denominadas “bodas de conveniencia” con españoles para así evitar los procedimientos de expulsión y consecuentemente lograr al amparo de nuestra Constitución, la residencia legal en España.

3.2 Sáhara Occidental

No vamos a entrar en el desarrollo de los múltiples lazos de la tradicional simpatía y acercamiento entre los pueblos canarios y saharauí. Pero sí, la repercusión negativa para Canarias de mantenerse una situación irregular en el antiguo Sáhara Español, con unos territorios ocupados desde hace veinte años tras la cesión de la administración de dichos territorios por España a Marruecos y a Mauritania en el Tratado Tripartito de Madrid de Noviembre de 1975. Con un posterior R.D. de 10 de Agosto de 1976 sobre “opción a la nacionalidad española” que produjo toda una serie de anomalías jurídicas y especialmente graves situaciones de apatridia en los saharauíes.³⁰ Con la cuestión pendiente del necesario referéndum ante la realidad dictaminada por el propio Tribunal Internacional de Justicia, al no existir vínculos de soberanía territorial entre el territorio del Sáhara Occidental y el Reino de Marruecos así como con Mauritania. Lo que conlleva el necesario referéndum en pro de la aplicación del principio de autodeterminación mediante la expresión libre y auténtica de la voluntad de las poblaciones del territorio. Un territorio inmensamente rico no sólo en pesca sino en minerales y fosfatos.

El Polisario anuncia a la ONU su retirada del plan de paz del Sáhara. Exigiendo que se acaben las represiones contra los saharauíes y los traslados masivos de marroquíes al territorio³¹ Marruecos ha introducido unos 300.000 colonos y pretende la votación de unos 125.000³² Con lo que al no aceptar Marruecos tales exigencias volverá a replantearse la guerra abierta en el desierto. Por otro lado Aministía Internacional denuncia las torturas y los desaparecidos del Sáhara.³³

29. Tres semanas después la línea de Agadir sólo ha hecho el viaje inaugural. Canarias 7. 12 de Junio de 1995.

30. BOE. 28 de Septiembre de 1976.

31. Canarias 7. 24 de Junio de 1995.-

32. Diario de Las Palmas. 22 de Mayo de 1995.-Canarias 7. 25 de Junio de 1995.

33. Canarias 7. 6 de Julio de 1995.

Es obvio que un Sáhara independiente y soberano traerá efectos positivos para la Región Canaria y para España, no sólo en el sector de la pesca sino también como centro de desarrollo y de cooperación de lazos infraestructurales y culturales con el vecino país amigo.

3.3 Mauritania

Es un país de tradicionales y buenas relaciones con los canarios. Implica una eficaz alternativa no sólo para la pesca sino para las relaciones comerciales y para la exportación de tecnología y de asesoramiento científico, así como el intercambio cultural que implique la necesaria cooperación ante los problemas y necesidades que se susciten. Se han logrado interesantes realizaciones en el marco cultural con el intercambio de experiencias y los convenios realizados entre las Universidades de Nouakchott y Las Palmas de Gran Canaria. Se hace necesario una mayor intensificación de las comunicaciones tanto aéreas como marítimas, de los transportes comerciales y una facilitación y agilización de los trámites de entradas a ambos territorios para las personas relacionados con el ajetreo mercantil y científico.

Fruto de los experimentos realizados por canarios en Mauritania podemos destacar las técnicas alternativas relativas a la agricultura ecológica y la ganadería, afrontándose con medios naturales la llegada de la langosta con su frenética plaga. Así como combatir la desertización que puede ser aplicada en las zonas áridas de las islas.³⁴

3.4 África Subsahariana

En cuanto al África Occidental al sur del río Senegal, tenemos que esbozar dos grandes consideraciones con respecto a las relaciones de Canarias con los países de dicho marco geográfico.

Por un lado, el desplome de las exportaciones canarias a dichos lugares, una decreciente política comercial que tiene los factores esenciales:

- a) El encarecimiento de los precios.
- b) Las deficientes comunicaciones.
- c) La rigidez en las medidas establecidas en el Archipiélago de entrada de subsaharianos.³⁵

Por otro lado, la cada vez más creciente problemática de las entradas ilegales de africanos a las islas, fomentado por toda una red de tráfico de personas que como inmigrantes llegan a Canarias, engañados la mayoría de las veces y con el objetivo de encontrar en las islas, la tierra prometida para realizar actividades lucrativas.³⁶

Entre estos países se encuentra la antigua colonia española de Guinea Ecuatorial, donde existen claras intenciones de incrementar las relaciones con Canarias desde los planos turís-

34. Actividades a cargo del SPAE (Seminario Permanente de Agricultura Ecológica) de la Universidad de La Laguna.- El Día 25 de Junio de 1995.-

35. Canarias Económica. La Provincia 31 de Mayo de 1995.-

36. Vid.opus cit. en nota 23. Pgs.34 y ss.

tico, comercial, industrial y cultural. Con respecto a este país también está vigente el contencioso de la indemnización correspondiente a los evacuados de dicho país con motivo de la descolonización, el 12 de Octubre de 1968, fecha en la que se concede la independencia de Guinea. De las 1000 personas evacuadas, 300 personas eran canarias.³⁷

4. CONCLUSIONES

Realizada la exposición de las relaciones de Canarias con los dos Viejos Continentes y el bagaje de posibilidades que se presentan para lograr el máximo desarrollo para el Archipiélago, tenemos que exponer las siguientes consideraciones:

1^a) La genuina consideración geopolítica de Canarias como *encrucijada intercontinental* con una amalgama de problemas actuales a superar, hacen de las islas *la plataforma ideal*, reforzada por el nuevo orden económico internacional, para lograr el adecuado protagonismo que Canarias se merece como puente socioeconómico y cultural entre continentes.

2^a) La integración en la Unión Europea y la consideración de *región ultraperiférica* debe de quedar potenciada *respetando al máximo las especificidades canarias*, primándose ante todo la contemplación de territorio comunitario ante la competencia y la protección de los intereses de países terceros.

3^a) Acrecentar y concienciar adecuadamente a la población canaria de la importancia de la europeidad en correspondencia a la divulgación de todos los factores integradores partiéndose de la oportuna información desde las diversas instituciones (locales, insulares, regionales y centrales) de los fondos estructurales y las subvenciones eficaces para el más eficaz desarrollo del Archipiélago.

4^a) Con el vecino Continente Africano se hace necesario *un reforzamiento de las comunicaciones* que conduzcan a un positivo intercambio económico y cultural, basándose en *el principio de la complementariedad* y no en el de la competencia. Para ello se hace también necesario la pronta solución de los contenciosos vigentes y desestabilizadores en la zona.

5^a) Unida estrechamente a la anterior consideración tenemos que reafirmar a Canarias como puerta de Europa para los africanos, plataforma impulsora del desarrollo en el Atlántico y para ello necesita el encuadre de nuevas perspectivas de control y establecimiento, con la salvaguardia de contemplar las situaciones especiales justificadas legalmente en pro de lograr un recíproco beneficio para ambas partes y facilitar la adecuada movilidad y cooperación entre los pueblos.

Las Palmas de Gran Canaria, Julio de 1995.

37. Unas 1000 personas fueron evacuadas del país guineano y los bienes perdidos por España después de la independencia de Guinea, ascendieron a unos diez mil millones de pesetas. La Provincia, 22 de Junio de 1995.-